

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. [D. Dom.*]
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca e Ivisa fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct

PALMA.—DOMINGO 4 DE ENERO DE 1852.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

El presidente de la república ha dado nueva organización a la comisión consultiva de la Argelia. Además ha prohibido en la colonia francesa de África el comercio de armas, municiones de guerra, azufres, salitres y demás sustancias que puedan servir de municiones de guerra, ó reemplazar a la pólvora.

Los ex representantes que se bailan todavía presos en Sta. Pelagia son MM. Pascal Duprat, A. Thouret, Bixio, general Laydet, Duvergier de Hauranne, Paulin Durrien, Joret, Renaud, Besse, Bolen, Chollet, E. Péon, Latrade, Miot, Marc Dufraise, Richardet, Burgard, C. Lagrange, Gambon, Valentin, Collavru, Laboulaye, Racouchet, Delbetz, Chaix, Agrico e Perdiguier, Naudand, Fauré, Creppo, Benoit, Madet, C. Huguenin y Taillard Laterisse.

No es cierto que M. de Falloux haya invitado, como dijimos hace días, a los electores de su partido a que aprueben lo hecho por Luis Napoleón. Los periódicos amigos de este último lo dijeron así; pero Mr. de Falloux les ha dirigido una carta desmintiéndolos, y declarando que se abstendría de tomar parte en la votación del 20 y del 21.

Hasta ahora, Mr. de Montalembert, es el único personaje notable de la antigua mayoría moderada de la Asamblea que se ha decidido en favor del presidente. Hasta en el partido Bonapartista ha habido muchos que le han negado su apoyo. Suchet de la Albufera, Edgardo Ney y otros, que solos son notables por llevar apellidos, que se hicieron ilustres durante el imperio, no han querido aceptar el puesto que les daba en la comisión consultiva.

El *Correo de Marsella* anuncia que el ministro francés de Turin va a pedir la extradición de los insurrectos del departamento de los Bajos-Alpes, que se han refugiado a los Estados-Sardos.

A la *Independencia Belga* le escribe su corresponsal de París algunos curiosos pormenores sobre una reunión celebrada en casa de Mr. Baze después del voto del 17 de diciembre en la Asamblea nacional, en que se desechó la proposición de los cuestores; pormenores que dan alguna luz sobre la conducta de los partidos y de sus gefes en los días que precedieron al golpe de Estado. Dice así el corresponsal:

«Tenía lugar dicha reunión después de la votación por la cual se había despojado la Asamblea misma del derecho de requerimiento directo. Habíanse esparcido rumores de una tentativa contra el Parlamento, y los cuestores habían creído conveniente convocar cierto número de colegas suyos pertenecientes a las diversas fracciones de la Asamblea para acordar con ellos las medidas de precaución que conviniera tomar, así en la actualidad como para lo futuro.

Pues bien: yo mismo lo hubiera dudado, si no hubiese asistido personalmente a aquella escena: los montañeses solo replicaban con chanzonetas a los que manifestaban sus temores de un golpe de estado militar, y todas sus sospechas, todas sus desconfianzas eran contra la mayoría y contra lo que ellos llamaban la *convención blanca*. La voz leal y elocuente del mismo general Lamoriciere, no fué bastante poderosa para convencerles.

En vano les anunció que la mayor parte de los regimientos y de los gefes, con cuyo apoyo podía contar el Parlamento, habían sido alejados sistemáticamente y reemplazados con tropas a

cuyo frente figuraban hombres adictos exclusivamente a Luis Napoleón. En vano les confesó que no había visto sin terror, después de su regreso a París, que la Asamblea se hallaba rodeada por un círculo de bayonetas hostiles que cada día se iba estrechando más.

Nada pudo vencer su credulidad de hombres que han tomado su resolución, y Mr. de Girardin trató de puerilidades todos esos temores de golpe de Estado, declarando que la Asamblea no se hallaba desarmada en modo alguno; que le quedaba el art. 32 de la Constitución, el derecho de acusar, etc., y que además, si el presidente osaba tocar a la Constitución, el pueblo todo se sublevaría como un solo hombre, y los soldados dispararían contra sus oficiales si estos les obligaban a hacer fuego contra sus hermanos.

Mr. Thiers contestó a esas divagaciones demagógicas y lo hizo en términos sensatos y mesurados, que hoy podrían calificarse de proféticos. Principió por rechazar con acento desdénoso esas acusaciones de conspiración realista dirigidas contra él y contra sus amigos, y declaró que por lo que a él tocaba, consideraría como un criminal, como un loco al que en el estado actual de la Francia intentase una restauración, ya fuese a favor del conde de Chambord ó del conde de París.

Mis amigos y yo, añadió, solo nos preocupamos de una cosa en este momento, y es del peligro inminente que se nos figura corren las libertades públicas, a cuya defensa hemos consagrado toda nuestra vida. El decaimiento de los ánimos, la necesidad de reposo es tal, que todo nos parece por desgracia perfectamente preparado para el entroncamiento de una dictadura militar; y si llegara a intentarse una revolución de pretorianos, dijo a Mr. de Girardin, estad seguro de que no hallareis en París mil hombres que se armasen para resistirla.

Los montañeses se sonrieron al oír aquella predicción: dos días después dijo Mr. de Girardin en su periódico, que Mr. Thiers debía desear ardientemente ser víctima de un golpe de Estado, sino quería que el ridículo le matase; y apenas habían transcurrido quince días, cuando todo se hallaba realizado.

La Asamblea había desaparecido; el ejército se había puesto unido y compacto de parte del poder ejecutivo; todos los esfuerzos de las sociedades secretas no habían logrado reunir arriba de quinientos combatientes detrás de las barricadas, y la Constitución había dado su último suspiro, después de haber aguardado en vano el socorro del centinela invisible tan pomposamente glorificado poco antes por el tribuno Michel (de Bourges).

Tal es el breve episodio de que fui testigo en la noche del 17 de noviembre.

Decíase en París que acababa de llegar un enviado del emperador de Rusia, encargado de entregar a Luis Napoleón el cordon de la gran cruz de la orden de san Andrés. Esta distinción no suele concederse más que a los soberanos.

Hablase también de la probabilidad de que se forme un nuevo ministerio de policía, y se confía a Mr. Carlier.

Está definitivamente decidida la demolición de la llamada sala de carton, en que la disuelta Asamblea celebraba sus sesiones. El pretexto es que quita su regularidad y su grandeza a la fachada del patio de entrada del palacio Borbon.

El decreto del 8 de diciembre, que prescribe medidas enérgicas contra los individuos sometidos a la vigilancia de la policía, está recibien-

do en París completa ejecución. Desde el 9 de diciembre, todos los agentes de policía se ocupan en buscar a los individuos que se hallan en este caso, y en llevarlos a la prefectura de policía. El plazo de diez días, fijado en el decreto, concluyó el 18, y el día 20, según aseguraba el *Constitutionnel*, no quedaba ya en el departamento del Sena, ninguno de los mandados espulsar.

En cuanto a los que han estado condenados por la justicia, y han cumplido sus condenas, se está haciendo un nuevo alistamiento general para averiguar minuciosamente la conducta de ellos.

Casi todos los representantes del pueblo, que continúan aun presos, pertenecen al partido orleanista.

El *Breton*, periódico de Nantes, dice lo siguiente, que es más que probable que no sea exacto:

«Sabemos de un modo que no admite duda, que todos los empleados, y agentes de la administración de los bienes del duque de Aumale, han sido invitados a tomar parte en la próxima votación, dando un voto afirmativo.»

El general Cavaignac ha sido puesto por fin en libertad, y ha llegado a París. Ha circulado mil rumores contradictorios sobre si efectivamente se habia dado orden para que saliese de la prisión, y todos creían ya que quedaba en ella por ahora. Sobre el modo con que ha salido de Ham, y sobre otros puntos, tomamos los siguientes pormenores de las correspondencias de la *Independencia belga*.

El general Cavaignac recibió hace días una carta de Mr. de Morny, redactada en los términos más honrosos para el que la escribía, y para el que la debía recibir. La carta ministerial recordaba los servicios que el general ha prestado a la causa del orden, y aun parece que hablaba del conocido origen de la familia Olier, con cuya señorita se va a casar, como es sabido, el general Cavaignac. Sin embargo, como la orden de ponerle en libertad era presentada por el poder como el ejercicio de un derecho de indulto, el general protestó en su contestación, en nombre de sus principios republicanos, y de todos sus antecedentes. Pero añadió que si al cabo de un plazo que fijaba, y que concluía el 18, no contestaba el gobierno a su protesta, consideraría este silencio como una retractación satisfactoria a las expresiones, porque se creía ofendido. Al recibirse la respuesta de Cavaignac, se mandó orden al *Constitutionnel* para que no insertase la carta de Mr. de Morny, que estaba ya en poder de los cajistas.

El 18 se reunieron para comer los presos en Ham. Fué el primer día que se les otorgó este favor.

En la comida invitaron todos al general Cavaignac que se aprovechase del permiso que se le daba para salir de la fortaleza.

El general Lamoriciere lleva con mucha filosofía su cautividad, y después de haber dado muchas pruebas de valor militar, dá muestras de su resignación civil.

El general Changarnier emplea diariamente en su tocador todo el esmero y la esquisita elegancia que ha tenido siempre, hasta en los campamentos.

Creése generalmente que los generales serán puestos en libertad después de la votación; pero no se sabe si serán conducidos a la frontera, y amenazados con deportación si vuelven a Francia.

Las conferencias de Molé han vuelto a abrirse. Se llaman conferencias de Mole una especie de

academia fundada por este hombre de estado, destinada a formar diputados, oradores y hombres de estado. Un aviso amistoso del poder (de esta expresión usa una circular repartida hoy) habia invitado a esta junta inofensiva a no esperar a los galos en sus sillas curules: hoy el gobierno les deja que se vuelvan a reunir.

El *Moniteur* no publicará el informe de Mr. Carlier sobre su comisión en los departamentos del centro. Mr. Carlier ha explicado verbalmente al presidente en una audiencia particular, la situación verdadera de aquellas provincias, que es mucho menos grave de lo que se cree generalmente.

«La constitución está hecha, y hasta se dice que está ya impresa en la imprenta nacional, bajo la dirección de Mr. de Saint Georges, con cuya discreción se cuenta. Es obra del presidente sin cooperación de nadie. MM. Portalis, y Troplong no han sido consultados, sino en cuanto a la forma. La nueva ley fundamental, es una mezcla de las del año VIII, y del año XII.»

Luis Bonaparte va a poner en ejecución algunos proyectos relativos al ejército. Por ejemplo, va a aumentar la paga del soldado en una corta cantidad, que sin embargo importará millones. Se va a aumentar también el sueldo de los gendarmes en 100 francos por hombre. Los últimos sucesos han hecho ver que el número de brigadas de gendarmería necesita aumento, y se van a crear doscientas treinta nuevas.

Hay en este momento nueve prefecturas vacantes, y sucede el hecho rarísimo de estarse buscando con mucho trabajo candidatos. No faltan hombres para ocupar los empleos, y solicitarlos; pero hay escasez de buenos administradores.

Mr. Mayer, prefecto de París, someterá mañana a la aprobación de Mr. de Morny, el libro en que hace la historia del 2 de diciembre, el cual se publicará en la semana próxima. Mr. Mayer prueba en él que las jornadas del 2 al 5 de diciembre no han costado a París más que 191 muertos y 210 heridos, entre soldados e insurrectos. Son muchos, sin duda, pero no tantos como se decía, ni guarda proporción su número con el de las pérdidas sufridas en junio de 1848, en cuyos combates hubo, según estadística oficial, 1,400 muertos.

La correspondencia entre MM. de Montalembert, de Falloux y de Berryer se va agrandando cada vez más; Mr. de Falloux trata de sincerarse a toda costa de las palabras favorables a Luis Napoleón, que le ha atribuido el conde de Montalembert; Mr. de Berryer hace lo mismo, y ha dirigido a este último la siguiente carta:

«Señor conde.

En vuestra carta de ayer me decís, que no habéis hablado de mí a nadie, é insistís en una conversación, que decís que habéis tenido con mi amigo Mr. de Falloux. A Mr. de Falloux toca en efecto explicarse sobre la publicidad, que habéis querido dar a una conversación particular, y sobre el modo con que interpretáis su lenguaje. Pero además me habéis designado clara, y públicamente, a propósito de una reunión de nuestros amigos políticos. Si entre ellos y yo, fué cosa convenida que no era conveniente tomar parte en la votación del 20 de diciembre, consiste en que no pudiese ser que los miembros de la Asamblea legislativa, que han condenado el ataque violento dado a sus derechos, se resignen a contestar a un llamamiento, que solo tiene por objeto obtener la consagración de esta misma violencia; en que no puede haber, ni libertad ni buena fe en las operaciones electorales, siendo

llamada la nación a ellas en medio de las conmociones, y de los rigores de las luchas intestinas y habiéndonos exigido el sufragio dado públicamente al ejército que ha tomado parte en estos conflictos, y está sujeto a la ley de la disciplina.

Existen además otros muchos, y no menos graves motivos para la resolución de abstenernos. A esta resolución le habeis atribuido un carácter y una significación enteramente opuestos a las convicciones y a los deseos de las personas de que habeis hablado. Este es el objeto de mi reclamación personal, y os pido, que, según me prometéis, hagáis todo lo que podáis para que se haga pública.

Soy, Sr. conde, vuestro humilde y obediente servidor.—Berryer.—Angerville 16 diciembre de 1851.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de diciembre.

Según nos escriben de Londres, el Sr. Moron continuaba más aliviado de su último ataque. Se pensaba en cuanto se restableciera, en trasladarlo a Madrid, en donde se encuentra ya su familia.

En todas las audiencias del reino se trabaja con la mayor actividad, según nos escriben nuestros corresponsales, en la formación de los estatutos de causas y pleitos que han de remitirse a principios del año próximo al ministerio de gracia y justicia, y de que deben dar cuenta los tribunales respectivos en el discurso de apertura de año nuevo. La audiencia de Madrid tiene ya casi concluido su trabajo, merced al celo de su digno señor regente, del fiscal de S. M. y de los demás funcionarios auxiliares del tribunal.

Sigue activándose en el ministerio de Gracia y Justicia el expediente que hace tiempo se está instruyendo en el mismo para la reversión a la corona de todos los oficios públicos enagenados; medida de grave importancia y trascendencia, y cuya adopción es objeto de serias meditaciones por parte del señor ministro del ramo, como lo demuestra el ser uno de los trabajos que llevó para su estudio y examen en su viaje a Sevilla.

El pensamiento del gobierno parece, sin embargo, muy decidido en favor de la reversión, cualquiera que sea el origen de los derechos adquiridos por los actuales propietarios de los oficios, a quienes se abonará el valor de la agresión ó el que costare de los valimientos satisfechos. Hemos llegado a entender que el consejo real acaba de dar su informe en este interesante expediente.

Según dice la Nación, al Sr. don Javier de Quinto, individuo del consejo real, se le han concedido los honores de magistrado del tribunal supremo de justicia. (Epoca.)

Ya han empezado a recibirse las felicitaciones a S. M. por el fausto acontecimiento, que ha llenado de júbilo a los españoles. El ayuntamiento de Valladolid es el primero que se ha apresurado a dar esta muestra de afecto y de respeto, según vemos en la Gaceta de ayer, que inserta la felicitación de aquella municipalidad.

El jueves anterior se verificó el enlace de la señorita doña Fausta Azpiroz, nieta del señor marqués de Hurbiet, con el Sr. Dusmet, teniente coronel de estado mayor. Asistió a la ceremonia una concurrencia numerosa y escogida, verificándose aquella con lujo y aparato.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Mallorquin ha fondeado en este puerto a las 11 de la mañana, conduciendo a su bordo 6 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 30 del pasado. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto ordenando que desde 1.º de enero de 1852 los jueces de primera instancia y promotores no cobren derechos, supuesto que desde dicha fecha deben disfrutar de un sueldo fijo.

Real orden mandando que hallándose señalada a los jueces de primera instancia una cantidad anual para dietas de salida, visiten siempre que puedan, a su prudente arbitrio, los protocolos de los escribanos públicos para asegurarse de que se llevan en el papel que determina el Real decreto de 8 de agosto último.

Otra fijando las condiciones con que se ha de sacar a subasta la construcción del ferro-carril desde Aranjuez a Almansa.

Otra previniendo a los cónsules españoles que suministren a los cargadores de generos en el extranjero que vengan a la Península, cuantas noticias y explicaciones sean necesarias para la mejor inteligencia de lo prevenido en la ley de aduanas.

NOTICIAS NACIONALES.

S. M. la reina sigue en el mejor estado; se levanta diariamente, y ha entrado en completa convalecencia. La princesa D.ª María Isabel goza de la salud más satisfactoria. Por estos motivos, la Gaceta ha cesado de insertar el parte de los médicos de cámara. El día 1.º del año debió recibir la reina a las personas de su más íntima confianza.

Se vuelve a asegurar por personas estrechamente ligadas a los ministros, que las cortes se abrirán en breve. El proyecto del gabinete sería presentarse a estas, manifestarles los motivos que había tenido para cerrar el parlamento, las razones en que apoya su sistema de legislar por decretos, y pedir un bill de indemnidad por estas infracciones de la ley fundamental del estado. Si la mayoría, como espera, le da este voto, someterá inmediatamente a discusión los proyectos más importantes que penden aun del examen de ambas cámaras, y cerrará la legislatura en abril. Si la mayoría pronuncia un voto contrario al gabinete, este se cree con fuerza para intentar en el verano una nueva disolución.

Dícese que han surgido disidencias muy serias entre el director general de infantería, general Córdoba, y el general Pezuela que manda en Madrid.

En una reunión celebrada por la minoría progresista se deliberó sobre estas tres proposiciones.

- 1.º Renunciar el cargo de diputado.
- 2.º Dirigir un manifiesto al pueblo español.
- 3.º Elevar una esposición a S. M. la reina.

Después de un extenso y elevado debate, cual lo requerían la importancia del asunto y la dignidad de los asistentes, se adoptó por mayoría la tercera resolución.

Los Sres. Roda, Madoz y Santa Cruz, acompañados de otros tres secadores progresistas, para cuyo objeto ha sido invitada la minoría del alto cuerpo, presentaron personalmente a doña Isabel II, previo el permiso necesario, la sentida y respetuosa relación de los inmensos males que nos aquejan, de los serios peligros que nos amenazan. En este memorial solemne se pedirá también a la sabiduría del trono, a la penetración de nuestra reina, el remedio heroico que pueda impedir los males que tan tristemente se presentan.

La esposición a Su Magestad dice la Nación, es un acto significativo; mas el país y el partido, antes de leer la esposición de la minoría del congreso habrán leído la renuncia del señor Xifré, y quizá prefieran el medio escogido por el último al que en su patriotismo adoptó la primera. Una renuncia individual, precedida de justas y evidentes consideraciones, es, pues, en nuestro desapasionado juicio, la conducta que le convenia seguir a la

oposición progresista en estos difíciles momentos.»

A pesar de los rumores que en contrario corrian por Madrid parece que S. M. recibirá la diputación progresista.

Se asegura que en breve debe tener lugar una reunión de todos los diputados de la oposición moderada, para ocuparse de la situación del país. Hablase en contraposición de otra reunión de los diputados de la mayoría, lo cual confirma la Epoca, diciendo que el Sr. Gonzalez Serrano, diputado ministerial, anda provocando esta reunión.

El duque de la Victoria ha dirigido a S. M. la siguiente esposición:

«Señora: El cielo ha oído los votos de los buenos españoles, y al conceder a V. M. sus eficaces auxilios para salir de un paso siempre difícil y penoso, nos ha dado una princesa, anuncio de que se perpetuará en la línea directa de V. M. la sucesión de la monarquía, exornada con instituciones que, engrandeciendo las prerogativas del trono, las hacen compatibles con los derechos del pueblo.

Dignese V. M. y su augusto esposo aceptar con su acostumbrada benevolencia la más sincera y cordial felicitación por acacimiento tan fausto.

Logroño 24 de diciembre de 1851.—Señora. —A. L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El matrimonio católico del general Cavaignac con la señora Odier fué bendecido primeramente por el pastor protestante y después por el arzobispo de París M. Sibour, amigo íntimo del general.

Se asegura que monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos, ha sido elevado al cardenalato.

En Vanos ha sido descubierta una sociedad secreta; seis individuos que formaban parte de ella han sido arrestados; apoderándose la policía de algunas armas, municiones y documentos.

El presidente de la República, visto el decreto del 20 de diciembre de 1851, derogando el de 3 de mayo de 1848, que había reducido a la vez el número de las divisiones militares y el cuadro de los oficiales generales; oído el informe del ministro de la guerra, decreta. Art. 1.º El territorio francés será dividido en veinte y una divisiones, conforme al cuadro adjunto. Art. 2.º Cada departamento formará una subdivisión; y se proveerá progresivamente a estas nuevas comandancias, en orden a las necesidades del servicio.»

La administración de contribuciones indirectas y la de aduanas quedan reunidas en una sola con el título de Dirección general de aduanas y de contribuciones indirectas.

La Patria, a última hora, publica la siguiente noticia: «Las noticias recibidas hasta ahora continúan dando una proporción favorable a Luis Napoleón Bonaparte. De 83 departamentos, 63 completos, resultan 6.710,000 votos afirmativos.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.

El día 8 del mes actual, a las 3 y media de la tarde, se procederá con autorización competente a la venta en pública subasta del casco del bergantín francés Cognac, naufragado en la playa de Santa Margarita (Torrent de son Bauló) bahía de Alcudia.

En esta Cancillería se hallará de manifiesto el inventario de todos los objetos que irán incluidos con la venta del mismo casco.

Esta tendrá lugar en el muelle de esta capital y en la plaza de la Capitania del puerto. Palma 25 de diciembre de 1851.—El canciller del consulado, Isidoro Choussat.

FESTEJOS

QUE TENDRAN LUGAR

EN EL

Regimiento Infantería de Isabel II núm. 52

EN CELEBRIDAD DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO

de S. M. la Reina (G. D. G.)

No habiendo podido hacer este Regimiento sus festejos juntamente con los que se verificaron en esta población en el día que se recibió la fausta noticia del nacimiento de la Princesa de Asturias, y siguiendo, tanto por no tener hecha preparación alguna al efecto, cuanto por no haber recibido hasta entonces orden del Excmo. señor Director general del arma para la inversión de ninguna cantidad con aplicación a semejante objeto; se realizarán el día 6 del que rige en la forma siguiente:

POR LA MAÑANA.

A las once saldrá la oficialidad del cuerpo del cuartel del Carmen precedida de la banda de música y se dirigirá a la casa habitación del Excmo. Sr. General 2.º cabo, encargado del mando de este distrito, para dar a S. E. las pascuas de Reyes, según costumbre, é invitarle al mismo tiempo a que se digne hacer más solemne con su asistencia la ceremonia de descubrir los retratos de SS. MM. que se hallarán colocados en un elegante dosel puesto sobre la puerta principal del cuartel, cuya fachada estará adornada con ricas colgaduras, trofeos militares etc., y se figurará un gran pórtico, abrazando todo el espacio de la plazuela una galería chinesca, dentro de la cual se elevará un alto palco en forma de templo para la música. Dicho acto tendrá lugar a las once y media y durante él se tocará la marcha Real. Seguidamente se repartirá una abundante comida a los pobres hasta el número de doscientos. Hecha esta operación el Regimiento saldrá a misa vestido de gala, con bandera y todos sus gefes y oficiales, desfilando después en columna por el paseo de la Princesa.

POR LA TARDE.

Habrá a la inmediación del cuartel cucañas con buenos premios, se matarán seis gallos por medio de una suerte, los cuales se regalarán a los soldados que acierten a realizarla. Algunos instrumentos rústicos como tamboriles y dulzainas alegrarán esta fiesta.

POR LA NOCHE.

El cuartel estará profusamente iluminado con vasos de colores y transparentes, incluso toda la galería y palco de la música. Esta tocará piezas escogidas; a las siete darán principio los fuegos pirotécnicos y al toque de ataque de toda la banda empezará un combate entre dos compañías de cazadores con disparos artificiales de muy buen efecto. A las once se dará un redoble por el tambor de la guardia de prevención y a la voz de Viva la Reina, viva la Princesa de Asturias, la música tocará la marcha Real y se cubrirán los Reales retratos.

Dentro de la galería habrá el número de sillas que permita el espacio para los concurrentes.

Los sargentos recibirán en este día 20 reales, 19 los soldados y cabos, y, previo el permiso de la autoridad superior militar, podrán estar fuera del cuartel hasta la hora en que termine la función.

REMITIDO.

Art.º 30 de diciembre de 1851.

No nos ha sorprendido la contestación que al artículo de elecciones municipales de este pueblo, se ha dirigido a V. Sr. editor del Balear, ha sido insertado en el número de su periódico

correspondiente al día 8 de diciembre pasado.

Cuando por espacio de largo tiempo y en cuantas ocasiones se ofrecían, habían asegurado los parciales del Sr. D. Pedro Sancho de la Jordana, que las elecciones serían siempre por él ganadas, cuando á fuerza de repetirlo una y otra vez lo habían hecho creer á elevadas personas y afectando que el pueblo le rendía parias habían hecho ofrecimientos de la omnimoda influencia que suponían tener, ¿debia exigirseles que se reconociesen derrotados en su partido y vencidos hasta en su amor propio? En vez de confesarse batidos, había el medio de fingir *lastimosamente desfigurada la verdad*, de forjar que había habido *amenazas y coacciones y promesas y halagos* y sobre todo figurar que si el Sr. don Pedro Francisco Font *dels Olors* había conquistado el puesto que por todos títulos le corresponde, no fué sino porque le prudencia y amor al orden de los adversarios les hicieron abandonar un triunfo físico poco envidiable y contentarse con el moral que hace fuertes á los partidos. Por supuesto que ya nadie ignora lo que significan esas alharacas contra una elección, en que cinco dias antes fué votada ya la candidatura por una mayoría absoluta, que no ha tenido una simple protesta, que no ha sufrido en el terreno legal, único que los amantes de la prudencia y del orden no pueden rechazar, la mas justísima impugnación, que desde un año antes estaba contrarestanda y que hasta la una de la madrugada del mismo día 1.º de noviembre fué disputada palmo á palmo por los que ahora dicen que abandonaron á sus adversarios el campo electoral. Así es que estábamos tentados á no contestar, dejando al menos á los vencidos el consuelo de quejarse; pero en el artículo á que aludimos se han atacado tan carada como maliciosamente las buenas cualidades del Sr. Font *dels Olors*, y los que le hemos dado nuestros sufragios, no debemos callar á esto.

Si en el segundo distrito de esta villa fué elegido en 1849, para la municipalidad un concejal que no reunía el veto de D. Pedro Sancho de la Jordana, se debió esto exclusivamente á ciertas palabras orgullosas que este se permitió. Que no formaría parte del ayuntamiento aquel candidato mientras Jordana viviese, fué la contestación que dió á quien se lo propuso; y esta

respuesta burlando como era natural el amor propio del aludido hizo que éste y sus adictos y muchos otros por oposicion á la admision del Sr. Jordana trataran de hacerle ver que no era el caizque de Artá. El Sr. Sancho de la Jordana sabe muy bien que en esta eleccion no solo no tuvo parte el Sr. Font ni faltó á la llaneza ni á los acuerdos que antes pudiesen existir, sino que él fue quien algunos dias antes le avisó confidencialmente de ello y que despreciando Jordana la advertencia no quiso hacer caso. No puede por lo mismo atribuirse á esta causa el enfriamiento de las relaciones con Font; sino á la intencion que solapadamente un tiempo y despues á las claras se manifestó de derribar á este del elevado puesto que ocupa en la opinion pública de Artá. Ahora se comprende porque algun amigo del Sr. Sancho queria persuadir á Font, propuesto para candidato en las elecciones municipales de aquella época, que no le convenia ser elegido á pretexto de que la autoridad superior política de entonces no le designaría para alcalde, cual se añadía corresponderle por su posicion y que se veria reducido á la plaza que se calificaba de desairada de simple regidor; y ahora se comprende tambien como tuvo lugar este pronostico, siendo nombrado alcalde D. Juan Sureda de Jaume hermano del Sr. Sancho, y dejado Font de simple rejidor. Aquel consejo se daba á Font, dias antes de las elecciones municipales del año 1849 y este avisaba al mismo tiempo al Sr. Jordana de que no por él sino por otros se queria elegir concejal á un candidato que no era de su gusto. Juzguese ahora quien de los dos, faltaba á la llaneza y buena inteligencia que reinara entre ambos.

A la vista tenemos una lista de 19 personas designadas por sus nombres, que no tenemos dificultad en enseñar al autor del remitido á que contestamos, en la que se espresan donde, como, cuando y á quienes se ofreció por los adversarios del Sr. Font condonar cantidades en deuda y se detallan las que se prometieron, y las amenazas de despedir de arrendamientos, alguna de las cuales ya ha sido cumplida y de retirar retribuciones, sin que falten tampoco emiarias del bello sexo tanto amas de casa como criadas de capellanes. Y sobre todo tenemos en nuestro poder una carta original de un parcial

del Sr. Sancho á un elector, que bien demuestra los medios de que se valieron los que resistieron la candidatura que venció. Si del señor Font ó de alguno de sus amigos se quisiesen citar condonaciones de deudas, promesas ó coacciones serian falsas. Ni hubo necesidad de ello ni se intentó; lo único que hizo el Sr. Font, fué amparar algunos adictos suyos y que por serlo se veian ostigados por sus adversarios para que les devolviesen los débitos que algunos tenían amenazandoles con la deuda ó el voto á la manera de los que piden el dinero ó la vida, y prestarles la misma cantidad que debian devolver á sus inexorables acreedores. Ni se justificará otra cosa, ni que se haya prestado ninguna cantidad á persona que no la solicitase para devolverla á los contrarios.

Es tambien falso que se arrancase de su casa á ningun elector ni en otra manera se violentase su libertad. En el artículo inserto en el *Balfar* del día 2 de noviembre se escribió que contando Artá con Capdepera 173 electores, 98, de estos y por consiguiente su mayoría absoluta habían asistido el domingo anterior día 26 de octubre á la reunion convocada en casa del Sr. Font para aprobar la candidatura de este que lo fué por unanimidad. Este hecho para conocer cuya certeza basta observar que ni siquiera es impugnado por el articulista, demostró á los adversarios del Sr. Font lo inevitable de su derrota pero no desmayando por ello redoblaron sus esfuerzos de una manera tal que ostigados muchos electores por las amenazas que en sus propias casas así á ellos como á sus mujeres é hijos se les hacian, se presentaron algunos espontáneamente en la casa del Sr. Font para evadir la persecucion; y este, quedando toda la noche abierta la puerta de su casa dejó permanecer en ella á quien plugo hasta la mañana siguiente en que á la luz del dia se marchó cada uno á su casa antes de ir á dar su voto. Solo cuando vieron esto los parciales del señor Sancho, conocieron que no solo no era posible disputar el triunfo sino que por el limitadísimo número de sus votos convenia tocar retirada y entonces fué cuando acordaron abandonar la eleccion.

Las reparticiones de dulces y las comidas no tuvieron lugar sino despues de la eleccion, en celebridad del triunfo conseguido, como ha he-

cho siempre que se ha ofrecido el señor Font, que en este punto no ha sabido jamás imitar á los que contribuyen con trece cuartos para dar un *pamboli*.

Los amigos del señor Font no tienen que envidiar á sus adversarios la independencia de su caracter ni de su fortuna; y ya que se ha tenido la imprudencia de recordar la calamitosa época de 1846, ha de sernos permitido rechazar con hechos la venenosa saeta que se ha querido dirigir al señor Font. Si este no quiso tener manejo en la Junta de Beneficencia demostró con sus actos que no era por falta de voluntad en aliviar á los pobres. Pagó en prueba de ello mensual y constantemente una cantidad, que si no era mayor, era cuando menos igual á la que decian pagaban el Sr. Sancho de la Jordana alcalde entonces y presidente de la Junta. En aquella época solicitó el señor Sancho una cantidad de los fondos que de la obrería del oratorio de San Salvador tenia Font, y habiéndole contestado este que no estaba facultado para ello, le ofreció en el mismo oficio satisfacerla de su propio bolsillo, y aceptándolo recibió la cantidad que se le pidió, sin que se diese conocimiento de ello á la Junta, ni mucho menos del ofrecimiento del Sr. Font en el acto de entregarle el dinero de que todas las semanas podia acercarse á él por el gasto de la casa de Beneficencia, y esto lo callara para que sus individuos pudiesen tener la satisfaccion de contribuir como el Sr. Font.

Conociendo ademas que lo que principalmente interesaba era no tener hombres ociosos en el pueblo, aumentó el número de jornaleros en sus predios, emprendió obras que ocuparon á mas de 80 menesterosos durante largos meses invirtió en el mencionado oratorio de San Salvador dando trabajo á pobres á mas del dinero que como clavario tenia 800 libras que de propio añadió segun resulta de las correspondientes cuentas, cuyo reintegro no ha obtenido ni siquiera solicitado hasta ahora; y todo esto sin cerrar su casa á cuantos necesitados á ella acudian y particularmente á aquellos que por algunas circunstancias no podian tener entrada en el Hospicio.

Por lo demas no se sabe que ninguno de los que quieren ahora abrogarse la gloria de haber sal-

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MARTIR.

Por su gran santidad y altos merecimientos, despues de la muerte de S. Sixto papa y mártir, fué elegido con grande aplauso por sumo pontífice S. Telesforo. Fué el santo muy semejante en su vida y conversación á los santos pontífices sus predecesores, y tal cual convenia que fuese, para tan alta dignidad. Cerca de doce años gobernó la Iglesia, con acierto y prudencia, y él fué quien ordenó que se celebrase misa la noche de Navidad, y que en la cotidiana se dijese el himno de los Angeles: gloria in excelsis Dno. Padeció martirio en tiempo del emperador Antonio Pio, año del Señor 134, y fué enterrado en el Vaticano cerca del cuerpo del príncipe de los apóstoles S. Pedro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	27 p. 41	93
12 del día.	9	27 41	93
5 de la tarde.	9	27 41	93

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 20 m.
Pónese á las 4 » 40 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 6 ms. 3 s.

ANUNCIOS.

CURSO DE IDIOMA Y LITERATURA FRANCESA,

bajo la direccion del profesor

Hugelmann Gabriel.

FONDA DE LAS TRES PALOMAS.

Accediendo gustoso á los ruegos de un gran número de personas de esta ciudad que desean apren-

der el idioma de la nacion de que Victor Hugo, mi maestro, es una gloria; he resuelto permanecer algun tiempo en Palma con el fin de poder dar á la enseñanza que he principiado una importancia que corresponda á la acogida que del público ha merecido.

En cuatro ó cinco meses me propongo hacer comprender á mis discípulos el carácter propio del idioma que poseo.—La práctica, las teorías generales y la lectura razonada me hacen esperar brillantes resultados sin fatigar al alumno y sin someterle á las exigencias de una rutina por lo regular estéril.

Las personas que deseen asistir á los cursos que con el indicado objeto voy á abrir, se servirán inscribirse á la mayor brevedad posible, en atencion á que no puedo permanecer en esta ciudad mas que de cinco á seis meses.

El local destinado para las lecciones reúne las circunstancias convenientes, y por numerosa que sea la concurrencia podrá reunir en él.

El curso de literatura completará para los jóvenes el de retórica que han de haber seguido, porque vivimos en una época en la cual el conocimiento perfecto del idioma de mi país es el complemento de toda educacion.

La inscripcion en los cursos públicos queda fijada en cuarenta reales de vellon mensuales.—Las lecciones particulares ó á domicilio requieren un ajuste convencional.

La lista ó matrícula de alumnos queda abierta en la fonda de las tres palomas, por las mañanas hasta las diez y de cuatro á seis por las tardes.—3 enero 1852.—Hugelmann Gabriel.



BOLETIN

OFICIAL

DEL MINISTERIO

de Gracia y Justicia.

Desde enero de 1852 se publicará este periódico, y se dividirá en parte oficial y parte no oficial.

La parte oficial contendrá:

Las leyes que se promulguen por el ministerio de gracia y justicia.—Los reales decretos, reales órdenes y circulares que se espidan por el mismo.—Las

noticias oficiales de las presentaciones hechas por S. M. para las Sillas Metropolitanas y Episcopales de España; de las provisiones de prebendas, canongías y beneficios eclesiásticos; de los nombramientos, traslaciones, cesantías, jubilaciones, etc., de magistrados, jueces, notarios y demas empleados del órden judicial; de los catedráticos, profesores y empleados de instruccion pública; las concesiones de grandezas y títulos; las de escribanías etc., etc.

En la parte no oficial insertará el boletín artículos y noticias de interes general sobre los diferentes ramos que comprende el ministerio de gracia y justicia.—Proyectos de ley, dictámenes, informes y demas documentos que tengan un carácter oficial.—Los escalafones generales de todo el clevo de toda la magistratura y de todo el profesorado, objeto de primera necesidad para un ministerio en el que todas las clases tienen una gerarquía fija, y escalas de categorías rigorosas.—Y todas las leyes, decretos y órdenes que han solidamente insertarse en la Gaceta de Madrid, y otra multitud de circulares, resoluciones de consultas y documentos de interes que hasta ahora no ha sido costumbre imprimir.

El boletín oficial del ministerio de gracia y justicia publicará todos los miércoles desde el 1.º de enero de 1852, un número de 52 páginas, de igual tamaño que el prospecto.

El precio de suscripcion será 20 rs. por trimestre. Se suscribe en la librería de Rullan hermanos.

Se necesita una criada de

buenas circunstancias que sepa guisar, y á mas que entienda el castellano. Darán razon en esta imprenta.



Para hoy.

8.ª QUINCENA.

FUNCION 10.ª

Se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Día 2.

De Argel en 9 dias tartana Carmen, de 54 ton., pal. Antonio Roselló, con 12 pasaj. y lastre: queda en observacion.